SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CON GUSTO PRESIDENTE, REGIDOR JESÚS ALÍ DE LA TORRE,PRESENTE; REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, PRESENTE; REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN, PRESENTE; REGIDORA LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN, PRESENTE; REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ, PRESENTE; REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS AREVALO, PRESENTE; REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN, PRESENTE; REGIDOR ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA, PRESENTE; REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, PRESENTE; REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA, PRESENTE; REGIDOR MARIO PERALTA JIMENEZ, PRESENTE; REGIDOR FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, PRESENTE; REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, PRESENTE; REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, PRESENTE; SEÑOR PRESIDENTE HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE 14 REGIDORES.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE ABIERTO LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO. POR TANTO SOLICITO AL SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FUE CIRCULADA PREVIAMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA A SU LECTURA.--
---

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CLARO QUE SÍ SEÑOR PRESIDENTE, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA DISPENSA PROPUESTA, QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR HA SIDO APROBADA SEÑOR PRESIDENTE CON 14 VOTOS A FAVOR.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO;

SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CON 14 VOTOS A FAVOR.----------**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2010, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010-2013.----------**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.----------**LA LICENCIADA JANET ASCENCIO CADENA, REGIDORA, EXPRESO:** SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO EL USO DE LA VOZ----------**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** TIENE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA.----------**LA LICENCIADA JANET ASCENCIO CADENA, REGIDORA, EXPRESO:** SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN HA SIDO CIRCULADO CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SOLICITO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, SE DISPENSE LA LECTURA DEL MISMO.----------**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA QUE HA PROPUESTO LA REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA.----------**EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** EN VOTACIÓN ORDINARIA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR SEÑOR.----------**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN SE INSERTARÁ EN ESTE PUNTO DEL ACTA:

Dictamen por el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidatos que participarán en la Elección de Delegados Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, a celebrarse el día 27 de junio de 2010, correspondiente al período 2010-2013 0.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E.

La Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 7, 29, fracción I y XIII, 101, 102, 103 y 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 57, 61, 62, 64, 78, fracciones I, VII y VIII, 85, 90 fracción XVII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; tenemos a bien poner a la consideración de este Honorable Cabildo, DICTAMEN POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FORMULAS DE LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO A CELEBRARSE EL 27 DE JUNIO DE 2010, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2010 – 2013, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en cumplimiento al Dictamen aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 21 de mayo de 2010 y conforme a lo dispuesto por los artículos 103 y 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fecha 23 de mayo de 2010 publicó la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales en las demarcaciones de Aztlán Cuarta Sección (Sector el Bajío), Estancia Vieja Primera Sección, Ismate y Chilapilla Primera Sección, Boquerón Tercera, Cuarta y Quinta Sección, Río Tinto Tercera Sección y Torno Largo Tercera Sección, para el Periodo 2010-2013, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Municipalidad.

SEGUNDO.- Que la Comisión Especial de Carácter Temporal, coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales cuya creación fue aprobada en la Sesión de Cabildo Ordinaria número 7, de fecha 19 de marzo de 2010, tiene entre otras facultades, la de elaborar el dictamen donde se admitan o desechen las fórmulas registradas, una vez que la Secretaría del Ayuntamiento haya concluido la verificación de la documentación solicitada para cubrir los requisitos de la convocatoria.

TERCERO.- Que de conformidad con la Base 2, inciso A de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento, realizó la entrega de solicitudes de registro los días 3 y 4 de junio de 2010, periodo en el que se atendió a las ciudadanas y ciudadanos que acudieron libremente a expresar su interés por participar en el Proceso de Elección de Delegados Municipales a celebrarse el día 27 de junio de 2010.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto en la Base 2, inciso B de la Convocatoria, los ciudadanos interesados en participar en la elección, acudieron a la Secretaría del Ayuntamiento el día 11 de junio de 2010 para presentar su solicitud de registro, habiendo acudido aspirantes de 13 fórmulas.

QUINTO.- Que el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, estableció en la Base 1 de la Convocatoria publicada el 23 de mayo del presente año, los requisitos que deben cumplir los ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de delegado, siendo los mismos para propietario y suplente.

SEXTO: Que derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Lorenzo Sánchez Balcázar, ante el

Tribunal Electoral de Tabasco, con número de expediente TET-DJC-47/2010-II, el 9 de junio del 2010, en Sesión Ordinaria el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, aprobó el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegados Municipales por el que se anula la elección de delegados en la Ranchería Boquerón 3ra., 4ta., y 5ta. sección y se emite convocatoria para elegir nuevo delegado municipal de dicha demarcación, para el periodo 2010-2013, motivo por el cual la Ranchería Boquerón 3ra., 4ta., y 5ta. sección queda excluida del proceso de elección de delegados a celebrarse el 27 de junio de 2010.

SEPTIMO.- Que una vez recepcionadas las solicitudes de registro el día 11 de junio de 2010, el Secretario del Ayuntamiento procedió de conformidad con lo previsto en los artículos 102 y 103, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, así como a las Bases 1 y 2, inciso C, de la Convocatoria que rige el Proceso de Elección de Delegados para el Municipio de Centro a celebrarse el 27 de junio de 2010, revisando minuciosamente los documentos presentados por los integrantes de las fórmulas y estar en condiciones de pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de las mismas.

OCTAVO - Que de la revisión de la totalidad de la documentación que obra en los expedientes de las 13 fórmulas que acudieron a solicitar su registro, todas cumplieron cabalmente con los requisitos previstos en la Base 1 de la Convocatoria, toda vez que presentaron la documentación idónea para acreditar tal fin.

Las fórmulas que han sido determinadas como procedentes se integran de la siguiente manera:

LOCALIDAD		PROPIETARIO	SUPLENTE

Ranchería Aztlán 4ta. Sección	1	García Martínez Baltazar	Hernández Gerónimo Alfonso
	2	Jesús Soberano Viviana	Hernández Hernández Marcelo
Ranchería Río Tinto 3ra. Sección	1	León de la Rosa José del Carmen	González Ruiz José Luis
	2	López León Jesús Manuel	Palma Castillo Leticia
	3	Rodríguez García Martha Leticia	León Castillo Guadalupe
Ranchería Estancia Vieja 1ra. Sección	1	González Gallegos María Eugenia	González Hernández Lucía
	2	Jiménez Núñez Andrés	Policroniades Rueda Jesús
	3	Carrasco León Martha	Morales Pérez Guadalupe
	4	Álvarez Pérez Víctor Manuel	Álvarez Montejo Juan Antonio
Ranchería Torno Largo 3ra. Sección	1	Reyes Jiménez Rosario	Lorenzo Gómez Ramiro
	2	Díaz Lorenzo Candelaria	Castro Lorenzo Rosa
Ranchería Ismate y Chilapilla 1ra. Sección	1	Priego Montero Oscar	Asencio Gallegos Sadoc
	2	Reyes Pedraza María del Carmen	Pedraza García Mary Cielo

Con base en lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se declara la procedencia del registro de 13 fórmulas, por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y la Base 1 de Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales publicada el 23 de mayo de 2010 para la elección a celebrarse el día 27 de junio de 2010, correspondiente al periodo 2010-2013, en términos de lo expuesto en el Considerando Octavo del presente Dictamen.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Para efectos de dar a conocer a los ciudadanos del Municipio el presente Acuerdo, se deberá fijar en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento del Centro.

SEGUNDO. Las Constancias de Registro a las fórmulas contendientes, deberá realizarse conforme a la Base 2, inciso D) de la Convocatoria que rige el proceso de elección de Delegados del Municipio de Centro a celebrarse el día 27 de junio de 2010 para el periodo 2010-2013.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,
COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN
DE DELEGADOS MUNICIPALES**

(FIRMA ILEGIBLE)

MANUEL VARGAS RAMÓN
PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ
SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

ELVIRA DEL CARMEN GIL HOY
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

PABLO RODRÍGUEZ BONFIL
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES
VOCAL

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------

LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN ORADOR PARA DISCUTIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO QUE EL DICTAMEN SEA SOMETIDO A APROBACIÓN.----------**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON 14 VOTOS A FAVOR.---------- **EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADO EL DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2010, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2010-2013, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.----------**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.---------- **EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.----------

EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES SI SON TAN AMABLES DE PONERNOS DE PIE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2010-2012. MUCHAS GRACIAS A TODOS.----------